



RESOLUCIÓN N° 1634/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 45/2024, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CABECERAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A KURUZU TOMÁS Y CERRITO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL” - I.D. N° 456.345.-----

Encarnación, 04 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El proceso licitatorio individualizado como I.D. N° 456.345 y el Informe del Comité de Evaluación N° 58/2024 referente al Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 45/2024: **“Construcción de alcantarillados celulares y cabeceras de hormigón armado para mejoramiento de acceso a Kuruzu Tomás y Cerrito del Distrito de Encarnación – Plurianual”**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la construcción de alcantarillado celular y cabecera de hormigón armado en los accesos a barrios del distrito de Encarnación es una inversión importante para la Gobernación de Itapúa, la ejecución de esta obra previene inundaciones al gestionar adecuadamente las aguas pluviales, mejora la infraestructura vial, y contribuye a la salud pública al evitar la acumulación de aguas estancadas. Además, fomenta un desarrollo urbano sostenible, aumenta la resiliencia de la comunidad frente a desastres naturales. En conjunto, esta obra representa un paso importante hacia una mejor calidad de vida y un entorno más seguro para los residentes.-----

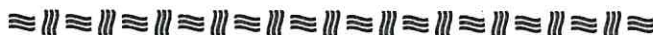
Que, por Resolución N° 1420/2024, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, para el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 45/2024, para la **“Construcción de alcantarillados celulares y cabeceras de hormigón armado para mejoramiento de acceso a Kuruzu Tomás y Cerrito del Distrito de Encarnación – Plurianual” - I.D. N° 456. 345.**-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1282/2024, eleva a la Máxima Autoridad el Informe N° 58/2024, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, y formula la respectiva recomendación, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 y 55 de la Ley 7.021/2022. -----


Carolina N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa.


Francisco Javier Pereira Rieun
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa





Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el Decreto reglamentario N° 2264/2024, y demás normativas aplicables.-----

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la **Ley 426/1994 Orgánica Departamental** que en su **Art 1°**, expresa; “*El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes*” (sic), **Art 17**, Son deberes y atribuciones del Gobernador: *inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan;* y demás concordantes .-----

**POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**

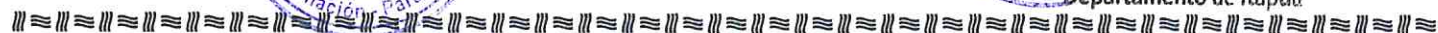
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR, el presente proceso de **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 45/2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS CELULARES Y CABECERAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA MEJORAMIENTO DE ACCESO A KURUZU TOMÁS Y CERRITO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL” - I.D. N° 456.345**, a favor del oferente **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.** con **RUC N° 80077342-0**, por la suma total de **Gs. 488.379.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y nueve mil)** con los alcances indicados en el exordio del Informe N° 58/2024 del Comité Evaluador, según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección “*suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*” y el siguiente detalle.-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Cartel de obra (1,50x2,00m)	Unidad	1	Nacional	1.300.000	1.300.000


Carmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Rieve
 GOBERNADOR
 Encarnación - Paraguay
 Departamento de Itapúa





JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

2	72131601-002	Movilización de obra (Despeje e instalación de campamento, obrador, señalización, seguridad y salud, transporte de equipo en zona de obras)	Unidad Medida Global	1	Nacional	22.500.000	22.500.000
3	72131601-002	Señalización vertical de seguridad. Según especificaciones técnicas.	Unidad	20	Nacional	400.000	8.000.000
4	72131701-002	Hormigón de regularización (Hormigón elaborado fck=210kg/cm2)	Metros cúbicos	25,72	Nacional	1.350.000	34.722.000
5	72131701-002	Provisión y colocación de alcantarillado celular de H° A° de 1,50X1,50m esp. 14cm. No incluye flete y movimiento de suelo	Metro lineal	51	Nacional	3.000.000	153.000.000
6	72131701-002	Provisión y colocación de alcantarillado celular de H° A° de 2,50X2,50m esp. 18cm. No incluye flete y movimiento de suelo	Metro lineal	9	Nacional	5.900.000	53.100.000
7	72131701-002	Cabezal de H° A° (Hormigón elaborado fck=250kg/cm2).	Metros cúbicos	55,02	Nacional	2.850.000	156.807.000
8	72131701-002	Baranda de H° A° - prefabricada.	Metro lineal	24	Nacional	550.000	13.200.000
9	72131701-002	Provisión de Ripio	Metros cúbicos	2.500	Nacional	8.300	20.750.000
10	72131701-002	Señalización vertical de información del alcantarillado. Según especificaciones técnicas.	Unidad	10	Nacional	1.100.000	11.000.000
11	72131701-002	Reparación de cabecera de piedra bruta colocada existente	Unidad Medida Global	1	Nacional	9.500.000	9.500.000
12	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	Nacional	4.500.000	4.500.000


Carmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa.


Francisco Javier Pereira Rieve
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
 generalitapuapy@gmail.com
 www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente adjudicado, **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.** con RUC N° 80077342-0, o través de su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor, según lo dispuesto en el Artículo N°1 de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----


Abg. Carmina Natalia Benítez B.
 SECRETARÍA GENERAL
 Encarnación - Paraguay


Don Francisco Javier Pereira Rieve
 Gobernador del Departamento de Itapúa

